



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA QUINTO CONCURSO DEL FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL - VERSIÓN 2013.  
RESOLUCION EXENTO N°: 5534/2013  
Santiago02/09/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.641, para el año 2013; en el Decreto Exento N° 1160/2011, Decreto N° 113/2011, ambos del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 1616, de fecha 23 de mayo de 2013, por la cual se aprobaron las bases del QUINTO CONCURSO DEL FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL - VERSIÓN 2013.
2. La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio de fecha 26 de mayo de 2013.
3. Acta de admisibilidad Fondo Pluralismo 2013 y Adendum a dicha Acta de Admisibilidad, Acta del proceso de evaluación de propuestas quinta convocatoria del Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional.
4. El Acta de adjudicación Fondo de Estudios sobre el Pluralismo en el Sistema Informativo Nacional quinta convocatoria año 2013, que contiene nómina de proyectos adjudicados y, que establece

propuestas de adjudicación del ya mencionado concurso.

5. Certificado N° 28 de fecha 22 de abril de 2013 sobre imputación y disponibilidad presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas para el presente certamen.
6. El Memorándum TED N° 9258, de fecha 27 de agosto de 2013, del Programa de Información Científica, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.
7. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Exento N° 1160/2011 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. ADJUDICA el QUINTO CONCURSO DEL FONDO DE ESTUDIOS SOBRE EL PLURALISMO EN EL SISTEMA INFORMATIVO NACIONAL - VERSIÓN 2013, al siguiente proyecto:

Código	Título	Región	Institución	Nota/ ranking	Monto solicitado \$
13000008	Medición del pluralismo en los medios digitales escritos en las regiones V, VIII y Metropolitana	Coquimbo	Centro de Análisis e Investigación Política	4,0	29.580.000

2. **CELÉBRESE** el convenio respectivo con el adjudicado que comunique su aceptación a la adjudicación previo cumplimiento a las condiciones de adjudicación establecidas en el Acta de Adjudicación por el Consejo Asesor y sus anexos, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 6.2 de las bases concursales, luego apruébense el convenio por el respectivo acto administrativo.
  
3. **PÁGUESE** al adjudicatario, ya individualizado, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente.
  
4. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1616/2013.
  
5. **DISTRIBÚYASE** copia de la presente Resolución a Presidencia, Departamento Información Científica, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y entidades adjudicadas.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

<b>UNIDAD DE PRESUPUESTO</b>	
<b>FECHA</b> :	30-08-2013
<b>ITEM</b> :	22.11.001.002 - 114.05.15
<b>C.COSTO</b> :	INFORMACIÓN CIENTÍFICA



MATEO BUDINICH DIEZ  
Presidente(S)  
PRESIDENCIA

MBD/ RMM/ JAV/ jic

**DISTRIBUCION:**

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA  
ANDREA MARGARITA YAÑEZ - Secretaria - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA  
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799